



Expediente
2018/20-INT

RESOLUCIÓN

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 4/2018 POR TRANSFERENCIA N° 2018/20-INT. Refª: EINT0616IGS/ EINT-Intervención .**

ANTECEDENTES

1ª.- 7 de febrero de 2018: Providencia de la Concejalía de Contratación y Organización de modificación de créditos por importe de 1.305,59 euros.

2ª.- 9 de febrero de 2018: Providencia de la Concejalía de Formación y Empleo de modificación de créditos por importe de 2.000,00 euros.

3º.- 9 de febrero de 2018: Informe favorable de la Intervención, de que se cumplen las limitaciones establecidas en la legislación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Se estima necesario proceder a la modificación del Presupuesto vigente, siendo por Transferencias de Créditos.

SEGUNDA: Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de Abril y en la Base de Ejecución nº 10 del vigente Presupuesto.

RESOLUCIÓN

**PRIMERO:** Aprobar la modificación de créditos nº 4/2017 del Presupuesto vigente bajo la modalidad de Transferencias de Crédito por un importe de 3.305,59 euros, siendo su detalle:

Aplicac. Presupuestaria	Descripción	Aumento	Disminución
17 92001 22605	OTROS GASTOS JUZGADO DE PAZ		1.305,59 €
17 92001 62500	ADQUISICIÓN MOBILIARIO JUZGADO DE PAZ	1.305,59 €	
08 24100 47002	AYUDA A EMPRENDEDORES		2.000,00



08 24103 22699	OTROS GASTOS PREMIOS "ASPE EMPRENDE"	2.000,00	
	<b>TOTAL</b>	<b>3.305,59 €</b>	<b>3.305,59 €</b>

**SEGUNDO:** Comunicar al Área de Recursos Económicos de este Ayuntamiento.

Lo decretó la Sra. Alcaldesa-Presidenta el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcaldesa Presidenta

Secretario Acctal.

Fdo: María José Villa Garis  
Fecha: 13/02/2018 Hora: 8:47:02

Fdo: Virgilio Muelas Escamilla  
Fecha: 13/02/2018 Hora:14:11:59

